



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0060 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **06 ABR. 2010**

VISTO, el Informe N° 066-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 004-2009-GORE-ICA/GSRCH, se firmo Contrato de Obra N° 002-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa CONSER S.R.L, para la ejecución de la Obra: "Ampliación de Conexiones Domiciliarias en el Sistema de Alcantarillado en la UPIS Húsares de Junín – Pueblo Nuevo - Chincha".

Que, mediante Informe N° 029-2009-GORE-ICA-GSRCH/GRM, de fecha 22 de Febrero 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Informe N° 055-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 066-2010-GORE-ICA/GRINF.

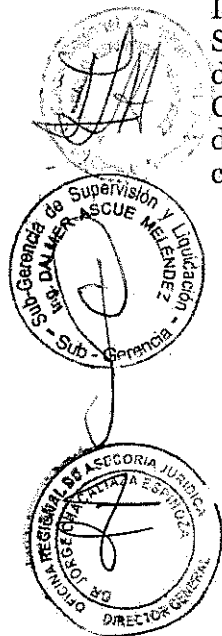
Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2009-GORE-ICA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Ampliación de Conexiones Domiciliarias en el Sistema de Alcantarillado en la UPIS Húsares de Junín – Pueblo Nuevo - Chincha
CONTRATISTA	:	CONSER S.R.L
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Maria Salas Delgado
Miembro	:	Ing. CIP Gustavo Ramos Mayurí (Inspector)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Chíncha, a la Empresa Contratista CONSER S.R.L, nombrando como Representante Legal a Farley Alexander Munares Matta, con domicilio legal según contrato en Urb. Santiago de Almagro Mz "C" Lote 01 Distrito de Chíncha Baja, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOSIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL